

Código Expediente: 15834

Código RMN: GBVL-05

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLOTACION	ORTEGA ESPINOSA CESAR ORTEGA CUELLAR NELSON FERNANDO ORTEGA CUELLAR ELSA PATRICIA	PAR IBAGUE	TOLIMA	SAN LUIS	MARMOL CALIZA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
24-09-2014	17-06-2014	OTORGAMIENTO POR MUERT/DERECHO DE PREFERENCIA	ARTÍCULO PRIMERO: Conocer la aplicación del derecho de subrogación a los señores NELSON FERNANDO ORTEGA CUELLAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.230.538, ELSA PATRICIA ORTEGA CUELLAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 38.252.375 y CESAR RICARDO ORTEGA ESPINOSA, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.824.482 de los derechos y obligaciones derivados de la Licencia de Explotación No. 15834. PARÁGRAFO. Como consecuencia de lo anterior, téngase como titulares mineros de la Licencia de Explotación No. 15834 a los señores NELSON FERNANDO ORTEGA CUELLAR, ELSA PATRICIA ORTEGA CUELLAR Y CESAR RICARDO ORTEGA ESPINOSA; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 1945 del 16 de Mayo de 2014.

Código Expediente: EHQ-153

Código RMN: EHQ-153

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINEROS S.A	PAR MEDELLIN	BOLIVAR ANTIOQUIA	MONTECRISTO EL BAGRE	ORO DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
24-09-2014	23-07-2014	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: Declarar la Suspensión Temporal de la Obligaciones del Contrato de Concesión No. EHQ-153, por un (01) periodo de seis (06) meses así: desde el 17 de Febrero de 2014 hasta el 16 de Agosto de 2014. PARÁGRAFO TERCERO: La anterior Suspensión de

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
24-09-2014	21-08-2014	CESION TOTAL DE DERECHOS	Obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero, el cual continuará siendo de treinta (30) años; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC-000550 del 06 de Junio de 2014. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR PERFECCIONADA la Cesión del 100% de los derechos y obligaciones emanados del Contrato de Concesión No. EHQ-153, que le corresponden al señor HECTOR RAUL VARGAS CUERVO, a favor de la sociedad MINEROS S.A., identificada con Nit. 890.914.525-7. PARÁGRAFO 1. Una vez inscrita en el Registro Minero Nacional la presente Resolución téngase a la sociedad MINEROS S.A., como única titular del Contrato de Concesión No. EHQ-153 y por consiguiente responsable ante la Agencia Nacional de Minería, de todas las obligaciones que se deriven del mismo; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 002866 del 16 de Julio de 2014.

Código Expediente: LCQ-16172X

Código RMN: LCQ-16172X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINERALES DE CORDOBA S.A.S	PAR MEDELLIN	CORDOBA	PUERTO LIBERTADOR	MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATINO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS DEMAS_CONCESIBLES MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
24-09-2014	08-08-2014	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR PERFECCIONADA LA CESIÓN TOTAL DE DERECHOS Y OBLIGACIONES emanados del Contrato de Concesión No. LCQ-16172X que le corresponden a la sociedad PROYECTO COCO HONDO S.A.S., a favor de la sociedad MINERALES CORDOBA S.A.S., con Nit. 900.434.331-0. PARÁGRAFO 1. Una vez inscrita en el Registro Minero Nacional la presente Resolución téngase a la sociedad

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			MINERALES CORDOBA S.A.S., como única titular del Contrato de Concesión No. LCQ-16172X, y responsable ante la Agencia de Nacional de Minería, de todas las obligaciones que se deriven del mismo; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 002856 del 16 de Julio de 2014.

Código Expediente: LCQ-16173X

Código RMN: LCQ-16173X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINERALES DE CORDOBA S.A.S	PAR MEDELLIN	CORDOBA	PUERTO LIBERTADOR	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATINO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
24-09-2014	08-08-2014	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR PERFECCIONADA LA CESIÓN TOTAL DE DERECHOS Y OBLIGACIONES emanados del Contrato de Concesión No. LCQ-16173X que le corresponde a la sociedad PROYECTO COCO HONDO S.A.S., a favor de la sociedad MINERALES CORDOBA S.A.S., con Nit. 900.434.331-0. PARÁGRAFO 1. Una vez inscrita en el Registro Minero Nacional la presente Resolución téngase a la sociedad MINERALES CORDOBA S.A.S., como único titular del Contrato de Concesión No. LCQ-16173X, y responsable ante la Agencia Nacional de Minería, de todas las obligaciones que se deriven del mismo; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 002854 del 16 de Julio de 2014.

Código Expediente: NAH-09201

Código RMN: NAH-09201

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	VIAS DE LAS AMERICAS S.A.S	PAR MEDELLIN	SUCRE	GUARANDA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
24-09-2014	22-08-2014	PRORROGA	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER la prórroga de la Autorización Temporal No. NAH-09201, a la sociedad VIAS DE LAS AMERICAS S.A.S., identificada con Nit. 900.373.783-3, hasta el 21 de Septiembre de 2015; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 002847 del 16 de Julio de 2014.